

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
AULA DE APOYO
CURSO 2018-2019**

P.T.: GREGORIA SEPÚLVEDA VAQUERO

ÍNDICE DE PROGRAMACIÓN

I.	INTRODUCCIÓN	3	
	1.	Marco legal y prioridades en el PEC	3
	2.	Contextualización	5
	3.	Características de las materias: lengua y matemáticas	6
II.	AULA DE APOYO		
	1.	Objetivos generales	10
	2.	Contenidos	10
	3.	Competencias básicas	11
	4.	Criterios de evaluación	13
	5.	Metodología	14
	6.	Recursos	16
	7.	Atención a la diversidad	18
	8.	Evaluación	18
III.	ALUMNADO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO		
	1.	Desirée Tapetado Arguménez.	24
	2.	Carolina Villarejo Morales	24
	3.	Diego Mota Torresano.	24
	4.	Israel Díaz Casas.	24
	5.	Rubí Silva Silva.	24
	6.	Sherezade Barrios Sepúlveda.	24
	7.	Hugo Arinero Sepúlveda.	24
	8.	Lucía Lara Pedraza.	24
	9.	Javier Retuerto Téllez.	24
	10.	Diana Tapetado Arguménez.	24

I. INTRODUCCIÓN

1.- Marco legal y prioridades en el PEC.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria aparece determinada en las disposiciones legislativas vigentes; más concretamente se establece en base a la Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa, 8/2013 de 9 de Diciembre, y se especifica en el Real Decreto 1105/2014, y para la Comunidad de Castilla-La Mancha, el Decreto 40/2015 de 15/06/2015, que nos dicen que *“la finalidad de la E.S.O. consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en su vida como ciudadanos”*.

Mencionar entre las características del PEC el establecimiento de la educación que se pretende y el modelo de formación del alumnado, así como el perfil del centro, dejando claro que son rasgos vinculantes para todos los miembros de la comunidad educativa.

Como cualquier otro centro público, pretende atender, ante todo, a las necesidades y demandas de la sociedad en la que se inscribe, observando el máximo rigor en la administración de sus recursos y en una oferta educativa igualitaria, de calidad y que cubra las necesidades de la zona.

Así pues, en este instituto se pretende favorecer el desarrollo integral de todo el alumnado, creando las condiciones que posibiliten la puesta en práctica de una intervención educativa acorde con los principios de atención a la diversidad (normalización, integración e inclusión escolar, compensación y discriminación positiva, habilitación e interculturalidad), y, por tanto, asegurar una formación básica para todos los alumnos/as de un mismo grupo, ya que en el PEC se considera positiva el valor de la diferencia, teniendo en cuenta las características particulares del alumnado y del contexto sociocultural.

En definitiva, todos somos conscientes que una práctica educativa de calidad requiere una buena planificación sobre lo que se pretende enseñar, cómo se va a

enseñar y cómo se pretende evaluar, considerando siempre los recursos disponibles. De ahí que se planteen entre las metas educativas:

- Ofrecer una formación humana basada en el respeto, la tolerancia, la igualdad, el orden y la responsabilidad para conseguir una convivencia armónica que permita la adaptación y aceptación de todos los alumnos, creando hábitos de trabajo y disciplina que permitan el buen funcionamiento de nuestro centro para el desarrollo positivo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Atender a la diversidad del alumnado y educar de manera personalizada, ofreciendo respuestas adecuadas a las necesidades educativas de cada uno a lo largo de las diferentes etapas, actuando con profesionalidad en todo momento y solicitando ayuda personalizada para atender a aquellos grupos más desfavorecidos.

2.- Contextualización.

Esta programación didáctica está diseñada para ser llevada a cabo con los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (acneae) del Instituto de Enseñanza Secundaria Aldonza Lorenzo, ubicado en La Puebla de Almoradiel (Toledo) desde el aula de apoyo.

El alumnado está compuesto por 1 alumna con NEE (operada a causa de una epilepsia), y 9 con dificultades de aprendizaje. Una de ellas recibe apoyo en matemáticas sólo una hora semanal, aunque se contempla la posibilidad de ampliar alguna hora más en Lengua Castellana y Literatura..

El calendario previsto para atender a estos alumnos es el siguiente:

HORARIO GREGORIA SEPÚLVEDA VAQUERO. CURSO 2018-2019

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.25 9:20	R. DPTO LENGUA	<u>MATEM.3ºB.</u>	<u>OTRA</u>	<u>MATEM. 4ºC.</u>	<u>LENGUA 1ºB/C,</u>
9:20 10:15	<u>MAT.1ºB/ 1ºC</u>	<u>LENGUA 2ºB.</u>	<u>MATEM, 2ºB.</u>	<u>LENGUA 2ºB.</u>	<u>MAT, 3ºB</u>
10:15 11:10	<u>MATEM. 2ºB.</u>	<u>LENGUA 3ºB</u>	<u>MATEM.3ºB.</u>	<u>GUARDIA.</u>	<u>LENGUA 2ºB.</u>
			<u>RECREO</u>		

11:40 12:35	<u>AAPP</u>	<u>R. DPTO ORIENTACIÓN.</u>	<u>LENGUA. 3ºB.</u>	<u>MAT. 1ºB/1ºC</u>	<u>MATE 2ºB.</u>
12:35 13:30	<u>LENGUA 1ºB/1ºC</u>	<u>MAT. 1ºC</u>		<u>LENGUA 1ºB/1ºC.</u>	
13:30 14:25	<u>LENGUA 3ºB.</u>	<u>MAT. 1ºB.</u>		<u>GUARDIA</u>	

Los alumnos/as previstos para recibir apoyo son los siguientes:

1º ESO GRUPO B:

Desirée Tapetado Arguménez.

Carolina Villarejo Morales.

Diego Mota Torresano.

1º ESO GRUPO C:

Israel Díaz Casas.

Rubí Silva Silva

2º ESO GRUPO B:

Sherezade Barrios Sepúlveda.

Hugo Arinero Sepúlveda.

3º ESO GRUPO B:

Lucía Lara Pedraza.

Javier Retuerto Téllez.

4º ESO GRUPO C:

Diana Tapetado Arguménez.

Este tipo de alumnado estaría comprendido en lo que se mencionan en los epígrafes del artículo 3 del Decreto 66/2013 , **de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.**

Artículo 3. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Definición.

En concordancia con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, se considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.

Después de la Evaluación Inicial, se incorporarán nuevos alumnos a las clases de Apoyo.

3.- Características de las materias: Lengua Castellana y Matemáticas.

Dado el carácter instrumental de ambas, no sólo en esta etapa educativa sino en toda la educación obligatoria, nos centramos básicamente en ellas, puesto que son los principales ejes de trabajo desde el aula de apoyo.

Con respecto al área de Lengua Castellana y Literatura decir que desde ella se contribuirá directamente a alcanzar la finalidad de la etapa, puesto que un componente fundamental de este desarrollo lo constituye la educación lingüística y literaria, entendida la primera como la capacidad para usar la lengua en las diversas esferas de la actividad social, y la segunda como el conjunto de habilidades y destrezas necesarias para leer de forma competente los textos literarios significativos de nuestro ámbito cultural.

En el ya mencionado Real Decreto 1105/2014 y Decreto 40/2015, se recogen los siguientes objetivos y contenidos para esta etapa en el área de Lengua Castellana y Literatura:

La materia Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo el desarrollo de la competencia comunicativa del alumnado, entendida en todas sus vertientes: pragmática, lingüística, sociolingüística y literaria. Debe también aportar las herramientas y los conocimientos necesarios para desenvolverse satisfactoriamente en cualquier situación comunicativa de la vida familiar, social y profesional. Esos conocimientos son los que articulan los procesos de comprensión y expresión oral por un lado, y de comprensión y expresión escrita por otro. La estructuración del pensamiento del ser humano se hace a través del lenguaje, de ahí que esa capacidad de comprender y de expresarse sea el mejor y el más eficaz instrumento de aprendizaje.

En resumen, esta asignatura persigue el objetivo último de crear ciudadanos conscientes e interesados en el desarrollo y la mejora de su competencia comunicativa capaces de interactuar satisfactoriamente en todos los ámbitos que forman y van a formar parte de su vida. Esto exige una reflexión sobre los mecanismos de usos orales y escritos de su propia lengua y la capacidad de interpretar y valorar el mundo y de formar sus propias opiniones a través de la lectura crítica de las obras literarias más importantes de todos los tiempos.

Algunos de los Contenidos son:

1. Escuchar.

2. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con el ámbito de uso: ámbito personal, académico/escolar y ámbito social.
3. Comprensión, interpretación y valoración de textos orales en relación con la finalidad que persiguen: textos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos y textos argumentativos. El diálogo.
4. Observación, reflexión, comprensión y valoración del sentido global de los debates, coloquios y conversaciones espontáneas, de la intención comunicativa de cada interlocutor y aplicación de las normas básicas que los regulan.
5. Hablar.
6. Conocimiento y uso progresivamente autónomo de las estrategias necesarias para la producción y evaluación de textos orales.
7. Conocimiento, uso y aplicación de las estrategias necesarias para hablar en público: planificación del discurso, prácticas orales formales e informales y evaluación progresiva
8. Participación en debates, coloquios y conversaciones espontáneas observando y respetando las normas básicas de interacción, intervención y cortesía que regulan estas prácticas orales

Así pues, objetivos y contenidos establecidos en el currículo de la materia de Lengua Castellana y Literatura están encaminados al desarrollo de las habilidades lingüístico-comunicativas, es decir, para la expresión y comprensión oral y escrita en contextos sociales significativos, así como en el ámbito de la comunicación literaria. La adquisición y desarrollo de estas habilidades implica la reflexión sobre los mecanismos de funcionamiento de la lengua y sus condiciones de uso y la adquisición de una terminología que permita la comunicación sobre la lengua; asimismo, la educación literaria implica la aplicación de conocimientos sobre el contexto histórico-cultural a la lectura e interpretación de textos literarios.

En lo que respecta al área de Matemáticas los objetivos para esta etapa marcados por la legislación son:

Las matemáticas son un instrumento indispensable para interpretar la realidad y expresar los fenómenos sociales, científicos y técnicos de un mundo cada vez más complejo; contribuyen de forma especial a la comprensión de los fenómenos de la realidad social, de naturaleza económica, histórica, geográfica, artística, política, sociológica, etc., ya que desarrollan la capacidad de simplificar y abstraer.

La resolución de problemas se convierte en objetivo principal. El proceso debe cultivar la habilidad para entender diferentes planteamientos e implementar planes prácticos, revisar los procedimientos de búsqueda de soluciones y plantear

aplicaciones del conocimiento y las habilidades matemáticas a diversas situaciones de la vida real; sobre todo, se debe fomentar la autonomía para establecer hipótesis y contrastarlas, y para diseñar diferentes estrategias de resolución o extrapolar los resultados obtenidos a situaciones análogas. El uso de herramientas tecnológicas tendrá un papel esencial en el currículo de la materia, tanto para la mejor comprensión de conceptos o en la resolución de problemas complejos, como para contrastar con mayor rigor las hipótesis propuestas y presentar y comunicar los resultados obtenidos. Además, estas herramientas contribuyen a la preparación para el aprendizaje a lo largo de la vida y apoyan el trabajo fuera del aula. Se procurará una atención personalizada al alumnado, ya que esta proporciona la oportunidad de potenciar sus fortalezas y corregir sus debilidades. Se fomentará el razonamiento, la experimentación y la simulación, que promueven un papel activo del alumnado.

En 1º y 2º de ESO se establecen 5 bloques:

El Bloque I, Procesos, métodos y actitudes matemáticas, es común y transversal al resto de bloques de contenidos de la ESO. Se articula sobre procesos básicos e imprescindibles en el quehacer matemático: la resolución de problemas, proyectos de investigación matemática, la matematización y modelización, las actitudes adecuadas para desarrollar el trabajo científico y la utilización de medios tecnológicos.

El Bloque II, Números y Álgebra profundiza en el conocimiento de los distintos conjuntos de números y sus propiedades. El uso adecuado del lenguaje algebraico ayuda a la formalización de los conceptos del resto de bloques.

El Bloque III, Geometría, desarrolla la concepción espacial del alumno, aplica los contenidos impartidos en el bloque segundo y repercute en el cálculo de longitudes, superficies y volúmenes que puede aplicarse en otros campos.

El Bloque IV, Funciones, recoge el estudio de las relaciones entre variables y su representación mediante tablas, gráficas y modelos matemáticos. Es de gran utilidad para describir, interpretar, predecir y explicar fenómenos diversos de tipo físico, económico, social o natural.

El Bloque V, Estadística y Probabilidad, posibilita una aproximación natural al estudio de fenómenos aleatorios y sencillos mediante experimentación y el tratamiento, por medio de tablas y gráficas, de datos estadísticos para, posteriormente, profundizar en la obtención de valores representativos de una muestra y profundiza en la utilización de diagramas y gráficos más complejos, con objeto de sacar conclusiones a partir de ellos.

Algunos de los contenidos del área son:

1. Planificación del proceso de resolución de problemas.

2. Estrategias y procedimientos puestos en práctica: relación con otros problemas conocidos, modificación de variables, suponer el problema resuelto, etc.
3. Análisis de los resultados obtenidos: coherencia de las soluciones con la situación, revisión sistemática del proceso, otras formas de resolución, problemas parecidos.
4. Elaboración y presentación oral y/o escrita de informes científicos escritos sobre el proceso seguido en la resolución de un problema.
5. Realización de investigaciones matemáticas a partir de representaciones gráficas de datos numéricos, funcionales o estadísticos.
 - a) facilitando la comprensión de propiedades geométricas o funcionales y la realización de cálculos de tipo numérico, algebraico o estadístico.
 - b) diseñando simulaciones y con la elaboración de predicciones sobre situaciones matemáticas diversas.
 - e) con la elaboración de informes y documentos sobre los procesos llevados a cabo y los resultados y conclusiones obtenidas.
 - f) comunicando y compartiendo, en entornos apropiados, la información y las ideas matemáticas.
6. Elaboración y presentación de un informe científico sobre el proceso, resultados y conclusiones del proceso de investigación desarrollado.
7. Práctica de los procesos de matematización y modelización, en contextos de la realidad.
8. Confianza en las propias capacidades para desarrollar actitudes adecuadas y afrontar las dificultades propias del trabajo científico
9. Utilización de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje para la recogida ordenada y la organización de datos.

Los contenidos establecidos en el currículo de esta materia están encaminados al desarrollo de habilidades lógico-matemáticas que permitan una actuación y aplicación correcta ante los problemas de la vida cotidiana, mediante un pensamiento reflexivo y un razonamiento matemático, elaborando estrategias personales para el análisis de situaciones concretas, de ahí que se aborden la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos.

II. AULA DE APOYO

1.- Objetivos generales

Se perseguirá fundamentalmente:

- Favorecer el proceso de escucha activa y comprensiva.
- Fomentar la comunicación y el lenguaje a nivel oral y escrito.
- Conversar de manera participativa y socializadora.
- Potenciar el uso y disfrute de la lectura.
- Incentivar la comunicación y el lenguaje a nivel escrito.
- Facilitar el contacto con el patrimonio literario de Castilla- La Mancha.
- Aceptar la pluralidad lingüística.
- Resolver las operaciones básicas y saber aplicarlas en la vida cotidiana.
- Reconocer los pasos para la resolución de problemas.
- Desarrollar el razonamiento y el pensamiento lógico.
- Favorecer la memoria a través del cálculo mental.
- Desarrollar el pensamiento y la organización espacio- temporal.
- Utilizar herramientas específicas en cada una de las áreas.

2.- Contenidos

Los contenidos que se recogen en la Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa 8/2013, de 9 de Diciembre, explicitados en el R. D. 1105/2014, de 26 de diciembre, establecen el eje del currículo en la adquisición de las habilidades y estrategias para hablar, escribir, escuchar y leer en ámbitos significativos de la actividad social. Estos aprendizajes se recogen en tres de los bloques de contenidos del currículo: 1. Hablar, escuchar y conversar. 2. Leer y escribir. 3. Educación literaria y en relación con ellos, el bloque 4. Conocimiento de la lengua, reúne los contenidos que se refieren a la capacidad de los alumnos para observar el funcionamiento de la lengua y para hablar de ella, así como a los conocimientos explícitos sobre la lengua y sus formas de uso.

En el área matemáticas los bloques de contenidos se agrupan en torno a: 1. Planteamiento y resolución de problemas. 2. Números y álgebra. 3. Geometría. 4. Funciones y gráficas. 5. Estadística y probabilidad.

No obstante tendrán gran importancia para la formación de valores en nuestro alumnado la presencia de los contenidos transversales también en nuestra aula de apoyo.

El hecho de que la Lengua se contemple como un instrumento para la comprensión y el análisis de la realidad, así como para desarrollar el pensamiento y regular la propia actividad, la convierte en un vehículo canalizador de todos los llamados temas transversales: educación moral y para la convivencia, educación para la paz, para la salud, para la igualdad de oportunidades para ambos sexos, la educación ambiental, la educación del consumidor y la educación vial.

Valores sociales como: tolerancia, libertad, igualdad, justicia, solidaridad, respeto, vida, salud, paz, responsabilidad, han de ser considerados básicos en nuestro mundo, por lo que deben estar presentes por supuesto en nuestra labor educativa.

3.- Competencias básicas

Se entienden como competencias básicas aquellas capacidades que debe haber desarrollado el alumno al finalizar el ciclo para asimilar la propia realización personal, ejercer una ciudadanía activa, incorporarse a la vida adulta de manera satisfactoria y ser capaz de desarrollar un aprendizaje permanente durante toda su vida.

Estas competencias son las siguientes:

1. **Competencia en comunicación lingüística.** La finalidad de la materia de Lengua castellana y literatura radica primordialmente en alcanzar un dominio en la competencia comunicativa de los alumnos, de modo que al término de la etapa educativa deben haber adquirido el grado suficiente de las destrezas lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir) que les permitan construir el pensamiento, expresar e interpretar ideas acordes con la situación comunicativa en que se hallen. Por esta razón, desde la materia de Lengua castellana y literatura se contribuye especialmente a la adquisición y consolidación de la competencia lingüística en el alumnado.
2. **Competencia matemática y competencias básicas en Ciencia y tecnología.** Aunque esta competencia tradicionalmente ha sido enmarcada en el ámbito científico, debe ser extrapolada al ámbito humanístico en tanto que su consideración como competencia básica en la formación del alumnado promueve la habilidad y el desarrollo del razonamiento en un amplio marco de situaciones de la vida cotidiana.
3. **Competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico.** La importancia y el respeto por el medio ambiente es un aspecto primordial para la sociedad, y debemos dar a conocer a los alumnos dicha importancia inculcándoles el valor del cuidado y la protección de nuestro entorno así como la necesidad de ello para su conservación.

4. **Competencia digital.** La búsqueda de esta información requiere el uso adecuado de bibliotecas, hemerotecas o el dominio de las nuevas tecnologías de la información para obtener el máximo aprovechamiento en la fase de documentación a la hora de realizar trabajos de investigación. La realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.
5. **Competencia social y cívica.** La convivencia se sustenta siempre en la comunicación y el diálogo entre los miembros de una comunidad. Aprender Lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y el medio para aproximarnos a otras realidades. Por otra parte, sirve para constatar la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística y valorar que todas las lenguas son igualmente aptas y necesarias para desempeñar las funciones de comunicación y representación.
Los alumnos deben adquirir una madurez personal que reafirme su autoestima y, a la par, contribuya a forjar los valores de respeto hacia los demás que propicien una mejora en la sociedad de la que forma parte; así pues, partiendo de los valores individuales se contribuirá a que las relaciones con los demás miembros de la sociedad estén amparados en los valores de educación, respeto y colaboración.
6. **Competencia en conciencia y expresiones culturales,** entendida como una aproximación al patrimonio literario y a unos temas que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano.
7. **Competencia para aprender a aprender.** El acceso al conocimiento y a la construcción del pensamiento mediante el lenguaje se relaciona directamente con esta competencia.
8. **Competencia en sentido de Autonomía y espíritu emprendedor.** Permite el desarrollo de un pensamiento crítico para que los alumnos/as puedan formar sus propias opiniones, mejorando la autoestima del individuo y ayudándole a integrarse en la sociedad de una forma constructiva y crítica.

La identificación de las competencias básicas que ha de desarrollar cada materia no es una lista cerrada. De la misma manera, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de una materia y el desarrollo de diferentes competencias. Cada una de las materias contribuye al desarrollo de diferentes competencias y, al mismo tiempo, cada una de las competencias básicas se asimilará como consecuencia del trabajo en diferentes materias.

La inclusión de las competencias básicas en el currículo tiene varias finalidades. En primer lugar, integrar los diferentes aprendizajes, tanto los formales como los no formales. En segundo lugar, permitir a todos los estudiantes integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos. Y, por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

La Lengua Castellana y Literatura en la Educación Secundaria Obligatoria tiene básicamente la finalidad de desarrollar la competencia comunicativa para facilitar al alumnado su uso en la actividad social y el acceso a los textos literarios más significativos de nuestro ámbito cultural para que disfrute con su lectura.

El área de Matemáticas va a contribuir al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias básicas se alcanzará como consecuencia, en parte, del trabajo en esta área, que a su vez debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la organización y el funcionamiento de los centros y las aulas, la participación del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer o dificultar el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital. Igualmente, la acción tutorial permanente puede contribuir de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares puede reforzar el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

4.- Criterios de evaluación

Los alumnos deberán demostrar que han alcanzado los objetivos establecidos en base al logro de la superación de los siguientes criterios:

- Aplicar las normas fonéticas y ortográficas de la lengua castellana, utilizándolas en expresiones orales y escritas.
- Elaborar textos narrativos (cuentos, diarios, etc.) descriptivos y de diálogo, respetando la estructura y formato que les sean propios en cada caso y utilizando un vocabulario rico y variado, propio de la norma culta.

- Identificar, a través de textos orales y escritos, la realidad lingüística de España, y valorar la diversidad como manifestación de identidad y riqueza cultural.
- Exponer, de forma oral, un tema concreto y/o una opinión personal, de forma ordenada, conforme a un plan, adecuando el tema a la situación comunicativa y manteniendo la atención del receptor o receptores.
- Ordenar la propia actividad, sirviéndose de técnicas de trabajo intelectual que utilicen procedimientos eficaces de aprender a aprender.
- Caracterizar los diferentes géneros literarios (narración, novela, teatro), identificando obras y autores representativos de cada uno de ellos.
- Identificar en usos propios y ajenos de la lengua los elementos formales del texto oral o escrito, en los niveles fonético-fonológicos, léxico-semántico, morfosintácticos y pragmáticos.
- Caracterizar los elementos de la comunicación en textos orales y escritos.
- Exponer, de forma oral y escrita, opiniones personales y/o temas concretos, de forma coherente, integrando informaciones de diversas fuentes.
- Identificar los recursos lingüísticos básicos del lenguaje literario.
- Realizar análisis morfosintácticos de oraciones simples.
- Señalar los distintos tipos de palabras y de unidades gramaticales.
- Resumir, de forma oral y escrita, y emitiendo valoraciones personales, el contenido de textos narrativos, descriptivos y dialogados, reconociendo sus intenciones, sus ideas principales y secundarias y las posibles incoherencias y ambigüedades

5.- Metodología

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Según estas directrices se considera prioritario:

- Realizar distintos tipos de actividades, que permitan la asimilación de contenidos de forma gradual.
- Los nuevos conocimientos que deben adquirirse tienen que apoyarse en los ya conseguidos.
- La resolución de problemas es un eje fundamental del proceso de aprendizaje de las matemáticas y deberán trabajarse las diferentes estrategias de resolución desde diversos contextos matemáticos. Además, es posible asimilar conceptos nuevos a

partir de su planteamiento y aplicar correctamente recursos técnicos y herramientas apropiadas en su resolución.

- Incorporar las herramientas tecnológicas, dentro de la disponibilidad de cada Centro Educativo, para el desarrollo de las actividades, de forma que su uso ayude a la asimilación de conceptos.

- Hacer uso de la historia de las matemáticas para introducir contenidos, ya que favorece el acercamiento de los alumnos y alumnas a situaciones reales planteadas en diferentes momentos y que han perdurado a lo largo de los siglos como base para el desarrollo posterior de la materia.

- Trabajar tanto de forma individual, que permite al alumno o alumna afrontar los problemas y comprobar su grado de conocimientos, como en pequeños grupos, donde se pueden intercambiar opiniones y contrastar las propias ideas.

- Elaborar trabajos de investigación, adaptados a cada nivel, que introduzcan a los alumnos a la búsqueda de información, uso del lenguaje matemático, la generalización de problemas, la formalización de fenómenos extraídos de contextos reales y la exposición oral o escrita del propio trabajo.

- Coordinar la materia de Matemáticas con otras que puedan tener relación con ella.

De esta forma se ayuda a una mejor comprensión de los conceptos, se percibe la utilidad de los mismos en otras áreas, y se presentan al alumno los nexos entre distintas materias como algo enriquecedor para su formación.

Para la puesta en práctica de la presente programación hemos diseñado una serie de unidades didácticas que combinan actividades que inciden en ambas vertientes de la expresión, la oral y la escrita. No obstante, es obvio que el docente debe servir como guía a la hora de transmitir a los alumnos las pautas que deben regular su aprendizaje y, por ello, las explicaciones orientarán al alumnado en la realización de las diversas actividades así como en la adquisición de nuevos contenidos conceptuales.

Cada unidad didáctica consta de 4 apartados en los cuales se pretende sistematizar el aprendizaje de modo lineal y progresivo en clara consonancia con los bloques de contenido establecidos en la legislación vigente; por ello, las actividades con que se inicia cada unidad plantean actividades de incitación al gusto por la lectura con una selección textual que introduce a los alumnos en los contenidos que se abordarán en dicha unidad didáctica. En los sucesivos apartados se lleva a cabo el desarrollo de aquellas actividades que permitan la adquisición del contenido y que atañen a conocimientos de la lengua y/o de la literatura, al uso de la lengua con contenidos gramaticales, léxicos y ortográficos. Finalmente se establece un apartado

de carácter recopilatorio con actividades de refuerzo y que actúan como síntesis de cada unidad didáctica, de modo que al término de ésta se observará el progreso en el aprendizaje y permitirá proceder a evaluar finalmente la validez y eficacia de dicha unidad.

Las sesiones se impartirán con carácter general en el aula de apoyo y la distribución de sus mesas debe favorecer el trabajo individual, pese a que ocasionalmente se establecerán actividades en grupos reducidos por lo que debe haber la posibilidad de modificar la colocación de sus respectivos mesas. La habitual distribución en grupos de dos personas permite a los alumnos el trabajo con sus respectivo compañero de modo que se favorece la colaboración y cooperación entre ellos, y su dinámica de trabajo se ve mejorada gracias a la integración en el grupo-clase; de este modo, la participación de los alumnos en las actividades de carácter oral cobra un mayor dinamismo, lo cual no actúa en detrimento del trabajo individual que deben realizar en aquellas actividades de carácter escrito.

Con carácter eventual y teniendo en cuenta la disponibilidad de sus servicios, la actividad docente se trasladará al aula de informática o a la biblioteca para el desarrollo de las actividades didácticas establecidas que así lo requieran.

6.- Recursos

Fundamentalmente los medios materiales que servirán para desarrollar el apoyo y refuerzo educativo serán los elementales en cualquier aula, tales como la pizarra, los manuales de consulta o diccionarios, así como la utilización del PC, de fotocopias y otros documentos (prensa, libros de otros niveles, vídeos o DVD, etc.), al margen de aquellos más específicos y directamente vinculados a las necesidades de cada uno de los alumnos y contenidos a trabajar (por ejemplo las fotocopias bilingües, en el caso de los alumnos con desconocimiento del idioma, etc).

Los alumnos que acuden al aula de apoyo aportarán el material escolar básico, necesidad imprescindible para poder garantizar una continuidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Para el presente curso 2018/2019 los libros de texto con los que los alumnos trabajan, al margen del material elaborado son:

- REINA, A (Coord.), *Lengua Castellana y literatura.1º E.S.O.* Barcelona: Editorial Casals, 2015.
- REINA, A (Coord.), *Lengua Castellana y literatura.2º E.S.O.* Barcelona:

Editorial Casals, 2016.

- VVAA. *Matemáticas, 1º ESO*. Serie **Resuelve**. **Proyecto Saber Hacer**. Santillana. 2015
- VVAA. *Matemáticas, 2º ESO*. Serie **Resuelve** . **Proyecto Saber Hacer**. Santillana. 2016.
- VVAA. *Matemáticas, 3º ESO*. Serie **Solucion**. **Proyecto Saber Hacer**. Santillana. 2015
- VVAA. *Matemáticas, 4º ESO*. Serie **Solucion**. **Proyecto Saber Hacer**. Santillana. 2016.
- CARAZO, E. (Coord.), *Lengua 6º Primaria. Proyecto Planeta amigo*, Madrid: Editorial SM, 2006.
- CARVAJAL, A. Y ORTIZ M. (Coords.), *Matemáticas. 6º Primaria. Proyecto Planeta amigo*, Madrid: Editorial SM, 2006.
- PEÑA, M Y OTROS, *Matemáticas, 5º de Primaria. Proyecto Timonel*. Anaya.
- ORO, B Y OTROS, *Lengua, 5º de Primaria, Proyecto Timonel*. Anaya.

Además teniendo en cuenta las características del alumnado (dificultades, preferencias,...) y con el ánimo de fomentar su hábito lector será, al igual que en sus grupos de referencia, de lectura obligatoria una obra por trimestre (diferentes para los acnees y los alumnos con desconocimiento de la lengua castellana) con el propósito de mejorar su velocidad y comprensión lectora.

Para los alumnos/as de 1º ESO:

- MARTÍN, Andreu, *No pidas sardinas fuera de temporada*.
- PALOMAS, Alejandro, *Un hijo*.
- ALBEROLA, C. y GARCÍA, R., *Juan, el Ceniciento*.
- Para los alumnos/as de 2º ESO:
- MARTÍN, Andreu, *Los gemelos congelados*.
- SILVA, Lorenzo, *La lluvia de París*.
- MIHURA, Miguel, *Melocotón en almíbar*.

Y para los alumnos con necesidades educativas especiales (acnees):

Algunos leerán lo mismo que en su aula, y los que tengan más dificultades para leer, elegirán un libro adecuado para ellos. Algunos son:

- OSBORNE, Mary Pope, *El secreto de la momia*. S.M.
- LLAMERO, Braulio, *Buscadores de sonrisas*, Editorial Ala delta.
- ZORN, Steven (Adaptador), *Relatos de fantasmas*. Vicens Vives.

- SANTIAGO, Roberto, *El ladrón de mentiras*. S.M.
- VILLANES CAIRO, Carlos, *Las ballenas cautivas*. S.M.
- SANTIAGO, Roberto, *El empollón, el cabezacuadrada, el gafotas y el pelmazo*. S.M.

7.- Atención a la diversidad

Regulada por el Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La atención a la diversidad supone reconocer las diferentes motivaciones, capacidades, estilos de aprendizaje e intereses de los alumnos.

En el presente curso 2018/2019 figuran, como ya se ha hecho mención con anterioridad. Una alumna con D.A, se le apoya en Matemáticas durante 3 horas semanales y 3 de Lengua. Igual que a una niña con una operación cerebral por ataques epilépticos. 5 alumnos con dificultades de aprendizaje, con un nivel de competencia curricular inferior al que les correspondería por su edad, recibe 6 horas semanales. Dos alumnos con dificultades específicas en Matemáticas, reciben 3 horas de apoyo en esta área. Y una alumna de 4º ESO, con síndrome de Cornelia de Lange, se la apoya una hora semanal en el área de matemáticas.

Por otra parte, desde hace unos años (curso 2001-02) se puso en funcionamiento el Programa de Diversificación Curricular dirigido a alumnos de 3º y 4º de ESO. Los alumnos que forman parte de este programa reciben las clases de Lengua fuera del aula ordinaria, ya que cursan la materia de Ámbito Sociolingüístico, que aúna tanto contenidos de Lengua Castellana como del área de Historia; por ello su proceso de enseñanza - aprendizaje y la evaluación son competencia del profesor del ámbito correspondiente y dependen del Departamento de Orientación, manteniendo un contacto y una colaboración con éste cuando se estima oportuno. En algunos grupos, se ofrece períodos semanales de Lectura con el fin de familiarizar a estos alumnos con las obras de la biblioteca, favorecer el trabajo en grupo a través de técnicas de dramatización y, sobre todo, fomentar el gusto por la lectura como fuente de enriquecimiento personal.

Actualmente cambia la denominación y estructura de este programa, llamándose **Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento**, y ajustándose a lo que prescribe el R. D. 1105/2014, de 26 de Diciembre.

8.- Evaluación

La **EVALUACIÓN** constituye un **proceso continuo** en el que se ha de comprobar si se van consiguiendo los objetivos propuestos y en qué grado. Por lo tanto, no ha de atender sólo a los resultados finales, sino también al camino recorrido en sus diversas etapas y, de modo particular, en sus puntos críticos. La evaluación no tiene un fin en sí misma, sino que **es un instrumento del proceso didáctico que posibilita una reflexión crítica y una mejora global del mismo**. Así vemos que cumple con dos **cometidos**: el de **servir como diagnóstico** y el de **orientar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje**,

Se distingue tres tipos de evaluación a efectuar:

- **Evaluación inicial:** Proceso por el cual se analizan las destrezas, conocimientos, etc. del alumnado antes de comenzar el proceso de aprendizaje de los contenidos específicos.

- **Evaluación formativa:** Se analiza el grado de aprendizaje y desarrollo de las capacidades que se desean lograr durante la formación del alumno/a.

- **Evaluación sumativa:** Proceso por el que se concluye la adquisición de los contenidos didácticos marcados para el nivel en el que se enmarcó al alumnado.

Instrumentos significativos para la evaluación.

Los instrumentos que se considerarán en el proceso de aprendizaje y formación de los alumnos/as son los siguientes:

. Pruebas escritas u orales.

Realizaremos de diferentes tipos:

-**Prueba inicial:** Son pruebas escritas que determinarán el grado de conocimientos y habilidades del alumnado antes de recibir cualquier tipo de información didáctica. Al mismo tiempo determinará características propias del alumno/a como su interés hacia las materias, hacia la enseñanza así como su desarrollo psico-evolutivo.

Además de la prueba escrita al inicio de curso, se podrá realizar al comenzar cada unidad didáctica de forma oral, para comprobar los conocimientos previos y fomentar la motivación en la adquisición de nuevos contenidos.

-**Pruebas específicas:** Son pruebas escritas u orales sobre conocimientos y habilidades, cuestionarios de comprensión, planteamiento de problemas, etc. muy representativas de todo lo impartido en el aula y bajo los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje. Dichas pruebas serán de muy diferentes tipos en función de los criterios y estándares que con ellas se quieran evaluar.

- **Pruebas específicas de recuperación:** Dentro de las pruebas específicas y con los mismos criterios que las anteriores, se realizarán pruebas específicas de recuperación a aquellos alumnos/as que no hayan superado los estándares de alguna evaluación, siendo de carácter obligatorio para éstos. Ciertos criterios de evaluación podrán ser recuperados mediante pruebas complementarias o mediante el seguimiento del alumno/a en las posteriores evaluaciones.

Dichas pruebas específicas se realizarán al comienzo de la 2ª y 3ª evaluación, con el fin de recuperar la evaluación anterior, y al final de la 3ª evaluación para aquellos alumnos/as que, aún así, sigan si superar alguna de las evaluaciones.

- **Prueba extraordinaria:** Se realizará en el mes de junio una prueba adicional para analizar nuevamente el grado de consecución de los objetivos y contenidos de todo el curso a aquellos alumnos/as que no hubieran superado la materia en el mes de junio. Con el fin de evaluar todos los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje, dicha prueba podrá ir acompañada de actividades complementarias.

Teniendo en cuenta que el aprendizaje por parte de nuestros alumnos es lineal y progresivo, igualmente la evaluación de sus conocimientos debe regularse teniendo en cuenta esta misma premisa, por lo que la evaluación que llevaremos a cabo será constante y puesta al servicio de la adquisición de sus conocimientos, así como en lo que respecta a la actitud por parte de nuestros alumnos de cara al aprendizaje.

Así pues, en este caso la especialista en P.T. ejercerá de observadora de la labor que llevan a cabo diariamente los alumnos en el aula y se atenderá de modo especial a los criterios de participación e interés, realización de tareas y actividades, así como al comportamiento y actitud, pues todo ello también formará parte de la calificación final del alumno, aspectos que se hacen constar desde el comienzo del curso escolar. Además se valorarán los trabajos realizados y su evaluación contribuirá a establecer la calificación final de cada alumno. Las pruebas escritas que se realizarán en cada uno de los trimestres será otro de los elementos de concreción de la puntuación final obtenida por el alumno en nuestra aula.

Así pues, como instrumentos de evaluación para determinar la calificación correspondiente al procedimiento evaluativo descrito se atenderá a:

- la observación directa y continua de los diferentes aspectos evaluables.
- la revisión y el análisis sistemático de las actividades de clase (ejercicios, trabajos,...).
- la aplicación de pruebas específicas, como se ha comentado anteriormente.

Para evaluar los PTIs elaborados con cada uno de los alumnos de NEE o ACNEAEs, utilizamos este modelo:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	NT	IN	EP	C
Bloque 1: Comunicación oral: escuchar y hablar				
Comprende el sentido global de textos orales sencillos propios de los ámbitos personales, escolar/académico y sociales, identificando la estructura, el tema, la información relevante y la intención comunicativa del hablante.		X		
Identifica la idea principal y las secundarias de textos y los resume, de forma clara, recogiendo las ideas más importantes e integrándolas en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente.		X		

Comprende el sentido global de textos orales sencillos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados, identificando la información relevante, determinando el tema y reconociendo la intención comunicativa del hablante, así como su estructura.		X		
Utiliza progresivamente los instrumentos adecuados para localizar el significado de palabras o enunciados desconocidos (demanda ayuda, busca en diccionarios, recuerda el contexto en el que aparece...).			X	
Reconoce y asume las reglas de interacción, intervención y cortesía que regulan los debates y cualquier intercambio comunicativo oral.			X	
Interviene y valora su participación en actos comunicativos orales propios de la actividad escolar.			X	
Realiza presentaciones orales sencillas.		X		
Realiza intervenciones no planificadas, dentro del aula, analizando y comparando las similitudes y diferencias entre discursos formales y discursos espontáneos.		X		
Pronuncia con corrección y claridad, modulando y adaptando su mensaje a la finalidad de la práctica oral.				X
Respeto las normas de cortesía que deben dirigir las conversaciones orales, ajustándose al turno de palabra, respetando el espacio, gesticulando de forma adecuada, escuchando activamente a los demás y usando fórmulas de saludo y despedida.				X
Bloque 2. Comunicación escrita: leer y escribir				
Comprende el significado de las palabras propias de nivel formal de la lengua incorporándolas a su repertorio léxico.		X		
Deduca la idea principal de un texto y reconoce las ideas secundarias comprendiendo las relaciones que se establecen entre ellas.		X		
Reconoce y expresa el tema y la intención comunicativa de textos sencillos narrativos, descriptivos, instructivos, expositivos, argumentativos y dialogados identificando la tipología textual seleccionada, la organización del contenido y las marcas lingüísticas.		X		
Entiende instrucciones escritas que le permiten desenvolverse en situaciones de la vida cotidiana y en los procesos de aprendizaje.			X	
Conoce y maneja habitualmente diccionarios impresos o en versión digital.			X	
Conoce el funcionamiento de bibliotecas (escolares, locales...), así como de bibliotecas digitales y es capaz de solicitar libros, videos... autónomamente.			X	

Escribe textos usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando enunciados en secuencias lineales cohesionadas y coherentes y respetando las normas gramaticales y ortográficas.		X		
Reescribe textos propios y ajenos aplicando las propuestas de mejora que se deducen de la evaluación de la producción escrita y ajustándose a las normas ortográficas y gramaticales que permiten una comunicación fluida.		X		
Resume textos sencillos globalizando la información e integrándola en oraciones que se relacionen lógicamente y semánticamente, evitando parafrasear el texto resumido y la repetición léxica.		X		
Utiliza en sus escritos palabras propias del nivel formal de la lengua incorporándolas progresivamente a su repertorio léxico y reconociendo la importancia de enriquecer su vocabulario para expresarse oralmente y por escrito con exactitud y precisión. .		X		
Conoce y utiliza herramientas de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, participando, intercambiando opiniones, comentando y valorando escritos ajenos o escribiendo y dando a conocer los suyos propios.		X		
Bloque 3. Conocimiento de la lengua				
Conoce y distingue las categorías gramaticales y sus características flexivas.		X		
Reconoce y explica el uso de las categorías gramaticales en los textos, utilizando este conocimiento para corregir errores de concordancia en textos propios y ajenos.	X			
Reconoce y corrige errores ortográficos y gramaticales en textos propios y ajenos, aplicando los conocimientos adquiridos para mejorar su producción de textos verbales.		X		
Conoce y utiliza adecuadamente las formas verbales en sus producciones orales y escritas.			X	
Diferencia los componentes denotativos y connotativos en el significado de las palabras dentro de un enunciado o un texto oral o escrito.	X			
Reconoce, explica y utiliza sinónimos y antónimos de una palabra y su uso concreto en un enunciado o en un texto oral o escrito.		X		
Reconoce y explica el uso metafórico y metonímico de las palabras en un enunciado o en un texto oral o escrito.	X			
Reconoce y explica los fenómenos contextuales que afectan al significado global de las palabras: tabú y eufemismo.	X			
Conoce, usa y valora las reglas ortográficas: acento gráfico, ortografía de las letras y signos de puntuación.			X	
Reconoce, usa y explica los conectores textuales básicos y los principales mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos, valorando su función en la organización del contenido del texto.		X		
Reconoce la expresión de la objetividad o subjetividad.		X		

Identifica y usa en textos orales o escritos las formas lingüísticas que hacen referencia al emisor y al receptor, o audiencia: la persona gramatical, el uso de pronombres, etc.	X			
Explica la diferencia significativa que implica el uso de los tiempos y modos verbales.	X			
Reconoce la coherencia y adecuación de un discurso considerando e identificando mediante sus marcadores lingüísticos las diferentes intenciones comunicativas del emisor, reconociendo también la estructura y disposición de contenidos.	X			
Identifica diferentes estructuras textuales: narración, descripción, exposición, argumentación y diálogo, explicando los mecanismos lingüísticos que las diferencian y aplicando los conocimientos adquiridos en la producción y mejora de textos propios y ajenos.		X		
Bloque 4. Educación literaria				
Lee y comprende con un grado creciente de interés y autonomía obras literarias cercanas a sus gustos, aficiones e intereses.	X			
Desarrolla progresivamente su propio criterio estético persiguiendo como finalidad el placer por la lectura.	X			
Lee textos literarios de distintas épocas y lugares, y comprende en ellos la visión del mundo que expresan.	X			
Lee textos literarios y valora en ellos la capacidad de recreación de la realidad y la capacidad imaginativa de creación de mundos de ficción.	X			
Lee en voz alta, modulando, adecuando la voz, apoyándose en elementos de la comunicación no verbal y potenciando la expresividad verbal.		X		
Lee y comprende una selección de textos literarios identificando el tema, resumiendo su contenido e interpretando algunas peculiaridades del lenguaje literario.		X		
Utiliza recursos variados de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para la realización de sus trabajos académicos.		X		

Debemos ponderar tanto el resultado obtenido como el proceso de consecución del mismo.

Al margen de las cuestiones de evaluación que regula la normativa vigente así como del momento en que se lleve a cabo la evaluación del grado de conocimientos de nuestros alumnos, la presente programación didáctica es asimismo susceptible de análisis y evaluación, ya que pretende ser una herramienta, constituyendo una referencia flexible y adaptable a las circunstancias e imprevistos que pudieran surgir durante el año académico.

Se irá revisando la misma a lo largo del curso escolar en función de las necesidades de los alumnos.

III. ALUMNADO DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO

1º ESO GRUPO B:

Desirée Tapetado Arguménez.
Carolina Villarejo Morales.
Diego Mota Torresano.

1º ESO GRUPO C:

Israel Díaz Casas.
Rubí Silva Silva

2º ESO GRUPO B:

Sherezade Barrios Sepúlveda.
Hugo Arinero Sepúlveda.

3º ESO GRUPO B:

Lucía Lara Pedraza.
Javier Retuerto Téllez.

4º ESO GRUPO C:

Diana Tapetado Arguménez.